

CONSVILPLAY S.A.

Guayaquil, 5 de noviembre del 2014

Señorita:
MARTHA DENISE LASCANO TORRES
Ciudad.

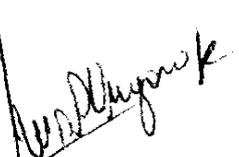
Estimada Señorita:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **CONSVILPLAY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted reemplaza al Sr. **RUDECINDO JIMENES PILLA**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de julio del 2014.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Miguel Angel Santamaria Alban, Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 21 de mayo del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el 17 de julio del 2014.-

Atentamente,

x 
LUIS ARTURO VERGARA RUIZ
ACCIONISTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **CONSVILPLAY S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 5 de noviembre del 2014

x 
MARTHA DENISE LASCANO TORRES
GERENTE GENERAL

x 
MARTHA DENISE LASCANO TORRES
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0921898920

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.515
FECHA DE REPERTORIO:17/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSVILPLAY S.A.**, a favor de **MARTHA DENISE LASCANO TORRES**, de fojas **50.433 a 50.435**, Registro de Nombramientos número **16.337**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 57515




AP. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 02 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.